

La Filosofía de Vida independiente. Una estrategia política noviolenta para una Cultura de Paz

The independent living philosophy. A nonviolent political strategy for a Culture of Peace

Soledad Arnau*

Recibido: 05-10-2012 Aceptado: 28-01-2013

Resumen

La filosofía de vida independiente es una estrategia política noviolenta. La Teoría de la noviolencia es fundamental para desarrollar nuevas políticas sociales sobre personas con diversidad funcional. Este artículo aborda el enfoque de vida independiente como forma de alcanzar una cultura de paz. Analiza desde una perspectiva crítica los distintos enfoques y modelos que han condicionado la vida de las personas con diversidad funcional o discapacidad.

Palabras clave: Diversidad funcional, discapacidad, cultura de paz, teoría de la noviolencia, filosofía de vida independiente.

Abstract

The philosophy of independent living is a nonviolent political strategy. The theory of nonviolence is essential to develop new social policies on people with functional diversity. This article discusses the approach of independent life as a way to achieve a culture of peace. Analyzes from a critical perspective the different approaches and models that have influenced the lives of people with functional diversity and disability.

Keywords: Functional diversity, disability, culture of peace, nonviolence theory, philosophy of independent living.

* Becaria. Investigadora del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED) y del Instituto Borja de Bioética (IBB-URL). pazydiversidad@derechoshumanosya.org

Introducción

Debemos aprender a aceptar la realidad de la diferencia de los otros y la realidad es que son poco susceptibles de cambiar sólo para complacernos. Aprender a vivir junto con los otros implica el reconocimiento del derecho de los otros a seguir siendo “otros”.

John Daniel
Subdirector General de Educación, UNESCO (2003: 37)

Son palabras muy acertadas para comenzar este trabajo, que lleva por título: *«La Filosofía de Vida Independiente. Una estrategia política noviolenta para una Cultura de Paz»*, en la medida en que vamos a adentrarnos en el reconocimiento de la otredad o alteridad de la diversidad funcional y de su lucha por el reconocimiento político activo noviolento en defensa de sus Derechos Humanos, como una de las mejores formas de acceder a una Cultura de Paz inclusiva, emancipadora y sostenible en el tiempo.

En principio, «alteridad» y «otredad» son dos términos sinónimos. Fundamentalmente, el concepto de «otredad» se utiliza en un contexto feminista. Así, la mujer o las mujeres hemos sido históricamente «lo Otro» (incluso, más que «las Otras», propiamente). Sin embargo, y desde el Feminismo de/desde la diversidad funcional (Arnau Ripollés, 2005), algunas mujeres y niñas, hemos entendido que históricamente hemos sido, y seguimos siendo todavía, «lo Otro de las Otras».

Efectivamente, y siguiendo con la lógica de la racionalidad más estrictamente Occidental, tenemos que «los otros»/«lo otro», se percibe como aquello ajeno a mí mismo/a, incluso, se puede interpretar como aquello «extraño a mí mismo/a». Por ello, se encuentra «frente a...» un «yo mismo/a» o un «nosotros/as». Con lo cual, aquello «Otro» se convierte en algo/alguien, diferente. Y, esta diferencia puede ser entendida de manera inferior, superior o igual a mí. Ni qué duda cabe, el conflicto es consustancial al ser humano y, cuando se establece una «confrontación» respecto de mí, de mi existencia, de mis valores, de la cosmovisión del mundo que tengo, entonces, se puede interpretar dicha conflictividad de manera positiva o negativa.

Posicionarse ante la «realidad de los otros» significa, en definitiva, que la vamos a poder describir, «desde afuera», tanto si existe una buena comprensión sobre ella como si no la hay. El punto de vista que se adopta, supuestamente, es el de la neutralidad a la hora de la descripción. Sin embargo, y en la práctica, ello también supone adoptar un control sobre dicha realidad y, se la prescribe, bien en términos negativos o, positivos.

En este artículo vamos a reflexionar sobre Cultura de Paz, Derechos Humanos, Diversidad Funcional, Filosofía ético-política de la Vida Independiente y Teoría, también, ético-política de la Noviolencia. Todo ello, para aproximarnos a la realidad de uno de los colectivos más azotados por la discriminación, la invisibilidad y la vulneración de sus derechos a lo largo de la historia desde otra mirada, desde otra lógica racional alternativa. Se trata de las mujeres y hombres discriminados por su condición de diversidad funcional, quienes históricamente han sido vistos/as como «lo otro/ los otros», generalizado. Esta visión hegemónica contra la humanidad con diversidad funcional es consecuencia de una Cultura de Violencia.

La Filosofía de Vida Independiente: Construyendo una Cultura de Paz

La “Vida Independiente”: Filosofía y praxis

En 1999, 50 naciones se reunieron en Washington D.C., del 21 al 25 de septiembre, para celebrar una Cumbre mundial sobre Vida Independiente. Como resultado, se elaboró una “*Declaración de Washington*” y, el documento *Perspectivas globales sobre Vida Independiente para el próximo milenio*¹, el cual, resulta de sumo interés para entender la pluralidad de puntos de vista en torno al término de VIDA INDEPENDIENTE.

Entre los años 60 y 70, nace en los Estados Unidos, un nuevo movimiento social, esta vez, de personas con diversidad funcional que, sin lugar a dudas, marca un antes y un después en la historia socio-política de este grupo humano. Tal es así que, el nuevo Movimiento de Vida Independiente (*Independent Living Movement, ILM*), ha llegado a todos los Continentes (García Alonso, 2003), y de ahí que sea percibido como un movimiento “mundial”. El “modelo de Vida Independiente” estadounidense, cuando se traslada a Europa, en Gran Bretaña toma fuertes connotaciones socio-políticas, pasando a denominarse directamente como “modelo social (británico) de la discapacidad” (“*The British Social Model of Disability*”). De entre sus máximos representantes, podemos nombrar a Mike Oliver y Vic Finkelstein.

Tal y como se denomina este Movimiento, la lucha de las personas con diversidad funcional se centra en su deseo de “Independencia”, emancipación, autodeterminación y empoderamiento, sobre todo, de quienes tienen importantes necesidades de apoyo generalizados, a través de terceras personas (figura laboral de Asistente Personal) y de productos de apoyo (ayudas técnicas y/o tecnológicas). En este sentido, dicho movimiento contribuye a la puesta en práctica del Principio de Igualdad (de oportunidades, trato, condiciones...) entre personas con y sin diversidad funcional, y entre quienes necesitan apoyos generalizados y quiénes no. Por tanto, esta estrategia ético-política contribuye en la consolidación de una Cultura de Paz inclusiva.

En *Perspectivas globales...*, encontramos diferencias en el desarrollo de la filosofía de vida independiente entre países más y menos industrializados. Por un lado, tenemos que EEUU, Norte de Europa..., se preocupan más por la obtención de una buena provisión de «**Servicios de Asistencia Personal (SAP)**», o, como también lo denominan en el documento, como «Asistencia de Vida», fundamentalmente, autogestionados por la propia persona perceptora de los mismos, así como por la obtención de un empleo remunerado entendiendo que es una de las actividades sociales más relevantes en la medida en que la independencia económica que proporciona posibilita una mayor autodeterminación en otros ámbitos. En los países «menos desarrollados», por otro lado, «vida independiente» hace más énfasis en la obtención de Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) o, simplemente, en tener la oportunidad de levantarse cada día y poder sentarse en una silla de ruedas. Como iremos viendo, el caso de España se encuentra a caballo entre estas dos perspectivas.

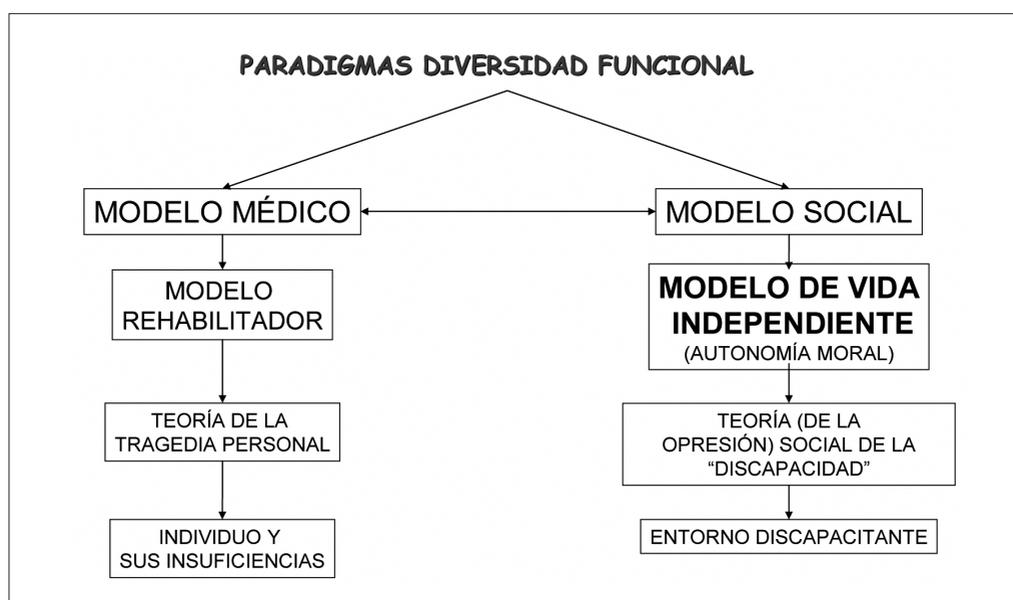
1 <http://www.independentliving.org/docs2/ils99sp.html>

Frances Hasler (2003:55) comenta al respecto que: «**vida independiente es la filosofía de la emancipación y la práctica que fortalece a las personas con discapacidad y les permite influir, elegir y controlar cada aspecto de su vida**». John Evans (ex-Presidente de la Red Europea sobre Vida Independiente), por su parte, destaca en la propia definición el aspecto de la libertad, tal y como Hasler continúa contándonos:

La esencia de la vida independiente es la libertad de tomar decisiones sobre tu propia vida y de participar plenamente en su comunidad.

El Paradigma o Modelo de Vida Independiente, desarrollado por Gerben DeJong (1979) a finales de los años 70, se constituye en una nueva «cosmovisión» de comprensión de la realidad de la diversidad funcional *diferente*. Esta nueva mirada propone un “modelo alternativo” al tradicional modelo médico-rehabilitador o biomédico y, por ello mismo, implica un cambio ontológico y epistemológico profundo sobre la dimensión humana en sí misma y, sobre esta condición específica en particular, tanto desde una perspectiva ética como política y, desde la teoría a la práctica. Pero no sólo eso, sino que este enfoque tiene un fuerte componente de denuncia contra una “Cultura de In-capacidad”, una “Cultura de Sumisión”, una “Cultura de *menos capacidad*”, una “Cultura de institucionalización” sistemática..., sobre las personas con diversidad funcional, todas ellas, modalidades culturales respaldadas por el modelo biomédico -rehabilitador. En consecuencia, este paradigma, a fin de garantizar el principio de igualdad para las personas con diversidad funcional, y muy en especial, de aquellas que necesitan apoyos generalizados, pretende hacer “Justicia distributiva (re-distributiva, mejor dicho)”.

Para empezar, la propia concepción intrínseca del ser humano (perspectiva ontológica) es modificada, en la medida en que la importancia de la diversidad funcional no recae en la biología determinada, sino más bien en su contexto socio-histórico y cultural, espacio-temporal. Veamos el siguiente esquema:



Tal y como observamos, el Modelo tradicional Médico-Rehabilitador es biomédico y, parte de las “insuficiencias”/“deficiencias”/“Incapacidades” de la propia persona con diversidad funcional. En este sentido, significa que es un punto de vista “esencialista”. Este Modelo, según distintos autores británicos, desarrolla la denominada “Teoría de la Tragedia Personal”, en tanto que es esa propia persona, Ser Humano “defectuoso física, sensorial y/o cognitivamente”, un “ser sufriente” por su situación particular y, sobre todo, por lo que ello conlleva: pertenecer al lado de la “a-normalidad”, de “lo otro”, ser “un ser que necesita cuidados y/o atención específicos”; y, por ello mismo, ser “un ser devaluado/a”, un ser con “menos capacidades humanas” que el promedio estándar normativo.

Así, este enfoque biomédico interpreta “hacer justicia distributiva” para este sector poblacional invirtiendo en recursos científico-médicos, socio-sanitarios, materiales y humanos (profesionalización de los cuidados y de la atención a través de “expertos/as cualificados/as”: médicos/as, rehabilitadores/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, educadores/as especiales, insertadores/as laborales...), con el objetivo de sanar, rehabilitar y/o normalizar a esa persona “defectuosa” para que, en la medida de las posibilidades, consiga “ser menos defectuosa” y, por tanto, alcance una mayor integración dentro del promedio normativo.

Se establece, en definitiva, un “reduccionismo biologicista (y, esencialista)”, en tanto que, es el cuerpo, los sentidos y/o la mente, en este caso, “defectuosos”, quienes dan explicación de “¿quién es una persona (o colectivo) con diversidad funcional?”. Así, desde este Modelo Biomédico el atributo de la diversidad funcional, llamado más propiamente desde esta perspectiva como: “enfermedad”, “discapacidad”, “minusvalía”..., sirve para generar unas relaciones interpersonales de poder asimétricas, que pueden llegar a ser muy desequilibradas. Estas personas, por tanto, son definidas y percibidas desde su déficit y, en consecuencia, ocupan el rol tradicional de “seres enfermos”; “dependientes”; son sujetos/as “pasivos/as”, y que precisan, desde esta mirada biomédica, una atención socio-sanitaria y de cuidados importante.

Esto significa, en definitiva, que las vidas de estas personas por poseer este atributo en particular sufren un “proceso de medicalización” de manera global. En contraposición a este planteamiento, la Filosofía mundial de Vida Independiente (y, su Movimiento social), se presenta como una nueva Teoría Crítica, en la medida en que “deja al descubierto” la fragilidad teórica y argumentativa del viejo Modelo Médico-Rehabilitador, el cual se fundamenta en un “Sistema socio-político opresor de dominación patriarcal-biomédico-capacitista-minusvalidista” (Arnau Ripollés, 2012). Tal y como lo expresa Juan José Maraña (2004: 23):

Vida Independiente es un paradigma, un modelo desde el que la persona con discapacidad ejerce su plena capacidad de elección como ser humano y ciudadano en plenitud de condiciones, en libertad, de modo individual, controlando todos y cada uno de los aspectos de su vida para acceder al mismo rango de igualdad de derechos y deberes que sus conciudadanos sin discapacidad.

Este nuevo Modelo de Vida Independiente, por tanto, rompe con la perspectiva biomédica y minusvalidista. Sin embargo, cabe tener presente que, al igual que el modelo biomédico, también apela a una “Cultura capacitista”, pero, lo hace “desde otro enfoque”. Desde el modelo biomédico demandamos un *capacitismo* intrínseco, en la medida de las posibilidades; es decir,

que lo importante es que yo, persona con diversidad funcional, logre “comer por mí misma”, por ejemplo, tras recibir tratamiento médico, terapéutico y/o rehabilitador. Mientras que desde el paradigma de Vida Independiente apelamos a un *capacitismo* extrínseco o externo; es decir, y siguiendo con el ejemplo, lo que importa es que exista una persona que trabaje para mí, y que me pueda dar de comer. En este segundo ejemplo, yo, persona con diversidad funcional, “muestro mis capacidades” a través de la autodeterminación: yo elijo quién me da de comer; a qué hora quiero comer; con quién quiero comer; qué comida quiero comer... y, el hecho de que yo, funcionalmente, no me pueda dar de comer por mí misma, pasa a un segundo plano.

De manera externa, por tanto, las “capacidades humanas” siguen siendo enormemente valoradas pero ya no de manera intrínseca, sino que la importancia recae en los medios o recursos humanos (Asistentes Personales, Intérpretes de Lengua de Signos...) y, técnicos y/o tecnológicos suficientes, así como con el complemento del derribo de todos aquellos obstáculos arquitectónicos, de comunicación, contrarios a la accesibilidad, para que una mujer u hombre con diversidad funcional pueda “ser tan capaz como el promedio”, pueda “hacer lo mismo que el promedio”, “aproximarse al promedio”, “preservar/mostrar sus capacidades” de manera indirecta.

El bioético Gregor Wolbring (2008), profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Calgary (Canadá), desde hace unos años nos habla sobre el capacitismo (“ableism”), que entiende que es una forma de discriminación y de prejuicio social contra las personas con diversidad funcional, muy específica. En este caso, dicho posicionamiento capacitista se centra en la importancia y “plus valoración” de las capacidades humanas. Cuantas más capacidades humanas tiene un individuo, mejor valorado será. Y, por contra, aquellas personas que tienen menos capacidades, habitualmente, mujeres y hombres con diversidad funcional, aunque no exclusivamente, al ser poseedoras de menos capacidades, sufren por ello una “infravaloración”.

En relación a ello, parecen interesantes las reflexiones hechas por Toboso Martín y Guzmán Castillo (2009), en cuanto que entienden desde el modelo social que la “discapacidad” es interpretada como construcción social (implica la “desbiologización” del discurso sobre la “discapacidad”), porque sólo así podemos superar la infravaloración. Sin embargo, esta interpretación crítica de la “discapacidad”, no ha hecho extensiva dicha crítica al tema de las capacidades humanas que, se sigue pensando que son “inherentes” al ser humano, en sentido biomédico, obviando los factores socio-culturales que determinan qué son las capacidades y su tipología. Dicen así:

El modelo social, por tanto, se erige como una formulación teórica crítica de la discapacidad que aboga por desvincular la naturaleza social de la misma de su substrato fisiológico. Pero en cualquier caso, se erige sobre la dicotomía entre ambos planos, el fisiológico (la deficiencia, impairment), y el social (la discapacidad, disability). Al mantener esa dicotomía, no toma, al menos en sus inicios, al cuerpo como referencia fundamental para la elaboración de una interpretación crítica de la discapacidad. El cuerpo queda así abandonado a los dictámenes y prácticas de la ciencia médica y no se pone en escena como elemento fundamental del conflicto por la integración social (Ferreira, 2009).

Así, la autora de este trabajo entiende que el capacitismo, por un lado, deriva en minusvalidismo (Nóvoa Romy, 2006); y, por otra parte, establece una confrontación directa con este segundo ámbito, puesto que el movimiento de vida independiente indica que “podemos ser tan capaces”

con apoyos suficientes, autogestionados, y, por tanto, dejaremos de tener menor valía (es decir, que la “menor validez” no es algo intrínseco, sino relativo). Al hilo de lo que estamos explicando, cabe recordar el Modelo o Enfoque de las Capacidades (Martha Nussbaum, 2007) que, aunque no nos podemos detener en el mismo, merece una cierta consideración.

La aparición de la diversidad funcional en el ámbito de la filosofía moral y política, es muy reciente y, se debe a las aportaciones que Amartya Sen, Eva Kittay y Martha Nussbaum han hecho a la Teoría de la Justicia de John Rawls. En la última aportación, Nussbaum propone ir más allá de la teoría de la justicia de rawlsiana apoyándose en algunas reformulaciones a dicha teoría matizadas por Eva Kittay y Amartya Sen que intentan dar respuestas a las cuestiones relacionadas con la diversidad funcional.

Nace de esta manera el “enfoque de las capacidades”. En esta perspectiva, Nussbaum plantea que: «En primer lugar, encontramos el problema de la justicia hacia las personas con discapacidades físicas y mentales. Se trata de personas como todas las demás, pero hasta ahora las sociedades existentes no las han tratado en un plano de igualdad con los demás ciudadanos. El problema de extender a estas personas la educación, la asistencia médica, los derechos y las libertades políticas, y en general la igualdad como ciudadanos, parece un problema de justicia y un problema urgente. Para resolver este problema hace falta una nueva forma de pensar la ciudadanía, y un nuevo análisis de la finalidad de la cooperación social (ya no basada en el beneficio mutuo), así como también con mayor énfasis en la asistencia como bien social primario, por lo que cabe esperar que su solución no va a consistir en una nueva aplicación de las viejas teorías, sino en una reformulación de las propias estructuras *teóricas*».

“Cultura de Vida Independiente” y “Cultura de Paz”

De acuerdo a la *Declaración sobre una Cultura de Paz* (ONU, 13 de septiembre de 1999), en el Art. 1, se realiza la siguiente definición en torno a dicho concepto:

Art. 1

Una **cultura de paz** es un **conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida** basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- b) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Es interesante destacar que en esta DECLARACIÓN, y dentro del apartado de los “reconocimientos”, expresa la “necesidad de eliminar todas aquellas formas de discriminación e intolerancia...”, entre otras, también las basadas en la realidad humana específica de la diversidad funcional (discapacidad):

- **Reconociendo** la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, incluidas las basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, las **discapacidades**, el nacimiento u otra condición.

Aunque todavía queda mucho por recorrer para conseguir una verdadera igualdad de oportunidades, y para eliminar cualquier forma de discriminación e intolerancia, entre las personas con y sin diversidad funcional, se está abriendo “el camino”. La autora de este trabajo defiende que debe establecerse un reconocimiento mutuo entre una «Cultura de Paz» y una «Cultura de Vida Independiente» como dos “cosmovisiones” que se deben retroalimentar constantemente, como un primer paso imprescindible, para construir una auténtica convivencia entre todas las personas presentes, respetando las generaciones venideras, así como la propia naturaleza.

El Modelo Biomédico, se entiende que la manera que tiene de promover el principio de igualdad entre las personas con y sin diversidad funcional es mediante el “proceso de homogenización” (o, “proceso de eliminación de las diferencias”). Es decir, desde un posicionamiento ilustrado, concibe unos “cánones de normalidad” estándar a los que todo el mundo debe aspirar para poder disfrutar una plena igualdad y ciudadanía. Desde esta visión se hace muy difícil concebir a las personas con diversidad funcional como sujetos/as activos/as, como agentes sociales que deben formar parte en la construcción de una Cultura de Paz, de acuerdo a la estrategia ético-política no violenta activa. Sin embargo, si queremos trabajar por una cultura de paz inclusiva, emancipadora y sostenible en el tiempo, ésta debe saber incluir las distintas diversidades humanas de manera armoniosa y equilibrada.

El paradigma de vida independiente, por el contrario, interpreta la obtención del principio de igualdad entre las personas con y sin diversidad funcional, a través del giro epistemológico que proporciona. Es decir, el foco de atención y de análisis “se traspasa” del/de la “individuo/a deficiente” a una “sociedad *discapacitante* (o, “que discapacita”)", con lo cual, los problemas y/o las “deficiencias” sólo existen en determinadas estructuras socio-políticas y, ya no en la propia persona (en sentido biofísico). Al respecto, Liz Crow (1997:229) comenta lo siguiente:

Mi cuerpo no era el responsable de todas mis dificultades, si no factores externos, barreras construidas por la sociedad en la que vivo. Los prejuicios, la discriminación, los ambientes que no me permitían el acceso y un apoyo insuficiente me estaban discapacitando: limitando mis capacidades y oportunidades. Más importante aún era el hecho de que, si la sociedad había creado los problemas, la misma sociedad podía *des-crearlos*.

El Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVI)², junto con el Centro de Investigación para la Paz (CIP) de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional³, han impulsado un proyecto mundial que se presentó en Santiago de Compostela (España), el 12 diciembre 2010, dentro del Foro Mundial de Educación, que lleva por título: «**Declaración mundial de Compostela 2010 sobre la Contribución de las Personas con diversidad funcional (discapacidad) a una Cultura de Paz**»⁴. A través de este documento, se pretende resituar la realidad de las personas con diversidad funcional dentro de la Agenda de la Paz, así como convertir a este grupo también en constructores/as de esa Cultura de Paz. Y, para

2 <http://www.facebook.com/IPADEVI> . Este proyecto está apoyado por múltiples entidades vinculadas a la paz, derechos humanos y diversidad funcional, de ámbito internacional, europeo y estatal.

3 <http://www.centropaz.com.ar/principal.htm>

4 <http://www.slideshare.net/solearnau/declaracin-mundial-compostela-2010>

que ello sea posible, se deja constancia de que es imprescindible la constitución de una Cultura de Vida Independiente, como base socio-política y cultural.

Nuevas formas de opresión socio-política: La Dependencia, como un nuevo fenómeno social de Violencia Estructural.

Johan Galtung, es uno de los principales fundadores de la Investigación sobre la Paz (*Peace Research*), y los Conflictos y, en gran parte, gracias a él, y con él, nace, alrededor de los años 60, lo que hoy conocemos como un nuevo compendio interdisciplinar denominado: “Estudios para la Paz” (*Peace Studies*).

Cuando se trabaja en temas de «Paz», vemos que dichos Estudios surgen del deseo explícito de acabar y/o minimizar con todo tipo de violencias: “macro-violencias” (como puede ser: ¡la guerra!), y “micro-violencias” (como pueden ser: la discriminación por razón de diversidad funcional, género, orientación sexual, otras etnias/culturas...). Para ello, y tal y como comenta López Martínez (2012: 5):

La noviolencia es una parte muy importante de los Estudios para la Paz, posiblemente la más importante, porque es entendida como el *medio* para llegar a conseguir la paz.

Cabe hacer hincapié en que los Estudios sobre la Paz, a lo largo de todos estos años de desarrollo, no han tenido en cuenta la realidad específica humana de la diversidad funcional. Así lo ha expresado el propio Johan Galtung (2010:131 -132), quien denuncia esta ausencia en este fragmento:

Al hilo de estas reflexiones, es interesante aplicar y hacer extensivas dichas líneas de pensamiento a todos los ámbitos, tanto mundiales como interpersonales. En concreto, es prioritario el desarrollo de todo ello en uno de los campos de investigación y trabajo más desconocido por los *Estudios para la Paz*: El caso específico de la realidad humana de la diversidad funcional.

Mujeres y hombres con diversidad funcional sufren a lo largo del tiempo múltiples formas de discriminación o violencia. De ahí la importancia de la transdisciplinariedad. Para poder conseguir la Paz, resulta de sumo interés enriquecerse de la mayor pluralidad posible de disciplinas, las cuales, todas ellas, deben confluir armoniosamente para lograr el objetivo deseado: desnaturalizar esta condición humana, tal cual se interpreta históricamente, para reconstruirla de nuevo.

Esta circunstancia específica de la diversidad funcional que parece algo muy aislado, no lo es en realidad. La práctica nos enseña que es, contrariamente, una de las principales consecuencias que se derivan de grandes conflictos internacionales.

La equidad y la igualdad son dos pilares básicos de la construcción de la paz. El ser humano con diversidad funcional, necesita que se desarrollen todas aquellas estrategias posibles que permitan transformar la realidad socio-política y cultural para su plena inclusión y disfrute de su ejercicio de la ciudadanía. La unión entre la teoría y la práctica en cuestiones de paz, se convierte en algo imprescindible. Naciones Unidas ha tenido la necesidad de crear una Convención específica para defender los Derechos Humanos de este grupo social.

Ahora mismo, por tanto, se debe trabajar para que la teoría y la práctica concuerden de manera equilibrada. En España, nace una iniciativa mundial a favor de la plena inclusión de este grupo humano, mediante una: “Declaración Mundial (específica) de Contribución de las Personas con diversidad funcional a una Cultura de Paz”. Éste, puede ser un buen comienzo para un cambio en los Estudios para la Paz (*La traducción ha sido realizada por la autora, Soledad Arnau*).

Entiendo, al igual que este autor, que la violencia es la “negación de la paz”, aunque de “la paz” implica mucho más. Para comenzar, para crear y consolidar una verdadera “cultura de paz” hace falta trabajar constantemente en los “tiempos de paz” (es decir, en el “antes de la violencia” y en el “después de la violencia”); así como también, en “tiempos de paz, sólo aparentes”, ya que tanto la propia cultura como la estructura social parten de concepciones violentas, arraigadas (y, por tanto, resultan casi imperceptibles, por lo muy asumidas que están dentro del sistema social y cultural), en algunas ocasiones. De acuerdo a Muñoz Muñoz y Molina Rueda (2010: 1), podemos definir la “Cultura de Paz” del siguiente modo:

La idea de Cultura de Paz se apoya en la necesidad de una cultura con capacidad de orientar e implementar un mundo más pacífico. Al mismo tiempo es promovida como un medio de gestión de la conflictividad, y particularmente como antídoto de la violencia.

Este autor y autora defienden que, necesariamente, la paz es *imperfecta*, y que “convive” con conflictos y violencias continuamente. Es, por tanto, una paz inacabada, es decir, un proceso dinámico, que se encuentra en constante desarrollo y movimiento, a fin de “gestionar” los conflictos que van surgiendo en cada momento de la mejor manera posible. Un claro ejemplo de esa constante innovación en constitución y creación de conflictos se establece en el campo de las biotecnologías, por ejemplo, y, en consecuencia, también en la propia Bioética que tiene que lidiar con los nuevos escenarios de lo científico y tecnológico que impulsan.

Muñoz Muñoz (2004: 29), nos recuerda que la conflictividad es una circunstancia propia de nuestra condición humana y, por tanto, es fundamental aprender a convivir con ella, para ir “trabajándola” de manera pacífica:

Los conflictos son una circunstancia propia de nuestra condición humana, por suerte somos una especie conflictiva. ¿Por qué decimos esto? Porque los conflictos sólo significan que somos unos seres vivos que tenemos una gran capacidad de generar situaciones nuevas y que, por ello, nos posicionamos de manera diferenciada ante muchos acontecimientos. Esto puede ser porque tengamos necesidades, intereses, objetivos o proyectos distintos, o porque el punto de vista o la valoración que hagamos de los hechos no coincidan.

Esta paz imperfecta busca encontrar una relectura histórica en la que actoras y actores con especial interés en la construcción por la paz, tales como: mujeres, infancia y mayores de edad (Muñoz Muñoz y López Martínez, 2004: 51-52), o, posiblemente, también las mujeres y hombres con diversidad funcional, cabría añadir, necesitan valerse de la cooperación, solidaridad y afecto para ir superando la multiplicidad de violencias con las que no les queda otra que batallar. Todas las cuales comienzan con una falta de *reconocimiento* hacia las vidas de las personas con diversidad funcional, que se vislumbra mediante una concepción de menor valor de estas vidas (“aborto eugenésico”).

Galtung, expresa las tres modalidades de violencia con el siguiente gráfico, que se constituyen en el “triángulo de la violencia”:



La tesis que estoy manteniendo a lo largo de todo este trabajo es firme y tajante. Si queremos “convivir” desde una verdadera “CULTURA DE PAZ”, necesariamente, y para ello, si y sólo si, tendremos que ir implementando la “CULTURA DE VIDA INDEPENDIENTE”. Y, aquí habría que empezar añadiendo que una vez tengamos constituida dicha Cultura de Vida Independiente en la que todas las personas nos encontremos en un plano de igualdad, y que quienes necesitan de apoyos, dispongan de ellos suficientemente, habrá que hacer un esfuerzo conceptual para ir un poco más allá y, adentrarse en el más reciente Modelo o Paradigma de la Diversidad (Palacios Rizzo y Romañach Cabrero, 2006).

Las voces de las mujeres y hombres con diversidad funcional en el ámbito de la paz son prioritarias, puesto que ellas revelan que también las temáticas sobre la paz, existen discursos hegemónicos y dominantes, que excluyen tradicionalmente la pluralidad de diversidades humanas. Dicha exclusión procede de un “discurso minusvalidista dominante” del modelo biomédico.

Siguiendo con la clasificación de las tres modalidades de violencia propuestas por Galtung, si se aplica a la realidad de las personas con diversidad funcional podría quedar del siguiente modo:

CLASES DE VIOLENCIA	MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA
Violencia cultural y/o simbólica	Concepción errónea de la DF: “Modelo médico -rehabilitador” y « Sistema opresor de dominación patriarcal –biomédico-capacitista-minusvalidista » (V. “Invisible”: atenta contra la <i>integridad moral</i> de la víctima)
Violencia estructural (V. Indirecta)	Múltiples discriminaciones; insultos; ocultamientos; dejadez; indiferencia; descuidos; vulnerabilidad; silenciamientos; mal uso del lenguaje; sobreprotección; políticas sociales “asistenciales”; exclusión social; DEPENDENCIA impuesta; vulneración y/o violación de Derechos Humanos; establecimiento de “relaciones asimétricas de poder”, prejuicios, aborto eugenésico, aborto coercitivo, aborto por sexo... (V. “Invisible”: atenta contra la <i>integridad moral</i> de la víctima)
Violencia directa (V. Personal)	Guerra, puñetazos, heridas, golpes, quemaduras, fracturas, esterilización forzosa, mutilación genital femenina... (V. “visible”: atenta contra la <i>integridad física</i> de la víctima)

Si tomamos como referente la experiencia del Movimiento Feminista, en primer lugar, existe una búsqueda de la igualdad entendida de una manera “unidireccional”: el referente indiscutible es aquello de lo que distamos y, sólo vamos a ser iguales si logramos aproximarnos a ello, y sus valores. Por tanto, la igualdad atraviesa un “proceso de igualación/homogenización”; los estándares los reconocemos como buenos y queremos acceder a ellos. En contraposición a esta postura el principio de igualdad entendido desde un Feminismo de la diferencia, abre nuevas vías gnoseológicas y epistemológicas: “lo bueno” ya no es necesariamente aquello lejano, distante y estándar, a lo que tenemos que tender, sino más bien, es aquello nuevo que se crea en sentido “bidireccional” (lo estándar puede aportar, pero es insuficiente sino se tienen en cuenta las aportaciones propias de las diferencias; es decir, que estas últimas también moderan y transforman “aquello estándar”). De manera esquemática se podría establecer la siguiente correlación:

Relaciones de Poder: La Dependencia como Conflicto

En 2006 y, a través de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, nace oficialmente en España el fenómeno socio-político y cultural de la “dependencia”. Así, en el Art. 2 “Definiciones”, de dicha normativa, define este concepto del siguiente modo:

2. **Dependencia:** el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

Por tanto, las personas “reconocidas como dependientes” por el baremo usado normativamente para este fin, pueden ser, bien personas mayores o bien personas con discapacidad (o ambas posibilidades al mismo tiempo). Este ejemplo legislativo sirve para poner de manifiesto una forma de poder del Estado sobre la ciudadanía española muy concreto: el Estado ofrece protección y recursos materiales y económicos a aquellas personas que hayan superado el filtro de la baremación, y hayan sido etiquetadas como “dependientes”.

De acuerdo a la última encuesta realizada en España por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE): *Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia*⁵ (EDAD 2008), el número de personas con diversidad funcional alcanza los 3.8 millones, lo que supone el 8.5% de la población. Del total de personas de seis o más años con diversidad funcional, el 74,0% (2,8 millones) tiene dificultades para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD). La mitad de ellas no pueden realizar alguna de estas actividades si no reciben ayudas. Por sexo, el 80,3% de las mujeres con diversidad funcional presentan alguna restricción en ABVD frente al 64,6% de los hombres. Unas 608,000 personas con diversidad funcional viven solas en su hogar; y, 269,000 personas con diversidad funcional residen en centros de personas mayores,

5 <http://www.ine.es/prensa/np524.pdf>

personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos. Según el documento: *Atención a las Personas en situación de dependencia en España. Libro Blanco*⁶ (2004), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se estima que en España existen 1.125.000 personas que “*padecen una dependencia grave y severa*”.

La autora de este trabajo entiende que la definición presentada sobre “dependencia” por la ley 39/2006, de 14 diciembre, promueve en definitiva un “reduccionismo biologicista”, basado en el viejo y obsoleto “Modelo médico-rehabilitador” o “Biomédico”, al que ya se ha hecho alusión más arriba, motivo por el que merece un importante reproche, ya que esta nueva normativa omite uno de los aspectos más fundamentales de la “dependencia”: su dimensión socio-política y contextual, espacio-temporal (Arнау Ripollés, 2009).

Arнау Ripollés (2012), expresa a través del ejemplo del aborto cómo algo que parece que puede ser una mera decisión individual (en este caso, de una mujer embarazada), puede convertirse en una cuestión de carácter político (*Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*) y de regularización poblacional, así como de “control de poder” a través de la normativización del cuerpo. En este sentido, y siguiendo con el ejemplo del aborto, Martínez Guzmán (1998:331) comenta lo siguiente:

El Estado monopoliza el uso de la violencia, como recuerda Max Weber, interna y externamente. **Incluso decide -legisla- sobre la vida y la muerte**. No sólo llamando a filas a toda la ciudadanía -dar la vida por la «patria -Estado -nación»- o declarando la guerra, sino **decidiendo incluso quién debe abortar o no, o si se debe condenar a muerte o no**.

El fenómeno de la dependencia es muy parecido al del aborto. La dependencia se constituye en un nuevo conflicto interpersonal, intergeneracional, intersexual, y global y, en definitiva, también es una manera de “control socio-político”, también, mediante la normativización del cuerpo. La dependencia deviene del modelo biomédico. Es un hecho que, cada vez más, la población española alcanza una mayor esperanza de vida, cosa que hace que se traduzca en un consecuente mayor envejecimiento. Las personas “vivimos más tiempo promedio”, porque nuestra esperanza de vida se está alargando, bien porque existe una mayor “calidad de vida”, fundamentalmente, a través de los avances biotecnológicos y científicos. Ello, deriva en que existe, por tanto, también una mayor probabilidad de adquirir alguna discapacidad a lo largo de este ciclo vital más amplio y, de ¿quién se encarga de atender el tema de los cuidados y/o atención?

Ante este hecho, se establece una disparidad importante de opiniones, miradas y valores. En primer lugar, la contradicción intrínseca que se deriva del progreso biotecnocientífico. De un lado, y supuestamente, proporciona una “mayor calidad de vida”; y, de otra parte, buscamos el máximo desarrollo de ese progreso biotecnológico y científico para evitar enfermedades, y fragilidad humana, sin embargo, y todo ello, con la edad, se acrecienta. En segundo lugar, existe un manifiesto “conflicto *de sexos*” entre mujeres y hombres. Por último, y mucho más recientemente, las personas que reciben los cuidados y/o atención, y que pertenecen al movimiento de vida

6 <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/mtas-libroblancodependencia-01.pdf>

independiente de nuestro país, también creen estar en derecho de opinar, participar y, sobre todo, controlar, los servicios de atención y cuidados de los que son perceptores/as.

En este punto, me parece importante recordar, tal y como expresa Muñoz Muñoz (2004: 29), que la conflictividad es una circunstancia propia de nuestra condición humana y, por tanto, es fundamental aprender a convivir con ella, para ir “trabajándola” de manera pacífica:

La raíz de la conflictividad reside en el hecho de que las personas no siempre estamos fuertes y vigorosas, motivo por el que necesitamos ser atendidas. Este hecho, que es una realidad tal cual, cuando es analizada desde la perspectiva biomédica, se vuelve problemática, compleja y conflictiva. De un lado, nos cuesta reconocer la propia condición de fragilidad humana (perspectiva biomédica); y, de otro lado, las mujeres reclaman su derecho a “no ser las eternas cuidadoras” (perspectiva sociopolítica y cultural).

Por tanto, la clave del asunto se encuentra en cómo resolver el conflicto del cuidado. Inicialmente, el “acto de cuidar” es hermoso. Cuando “cuidamos” de otra persona, la estamos atendiendo; atendemos sus demandas y/o necesidades físicas, psicológicas y/o espirituales. Podemos cuidar desde el respeto simplemente o, desde el respeto y con cariño. Por nuestra cultura de un modelo tradicional familiar, estamos acostumbradas/os a percibir como “natural”/“normal”/“habitual” que las mujeres se encarguen principalmente del tema de los cuidados, y que lo hagan especialmente “desde la ternura”. A través de estos últimos, ofrecen sobre todo protección, educación, y atención a las demandas y/o necesidades de las personas que supuestamente necesitan recibir dichos cuidados (Arnau Ripollés, 2009; Arnau Ripollés y Villa Fernández, 2010).

Hasta este punto parece que todo vaya bien y que no tenga porqué existir necesidad de interpretar el cuidado como conflicto. Sin embargo, y tal y como bien expresa Arnau Ripollés (2009), el “cuidado también genera perversiones” y, en consecuencia, puede fomentar una Cultura de Violencia. A modo de ejemplo “espeluznante” de manifestación de violencia de una mujer (hija cuidadora) contra otra mujer (madre cuidada), podría ser el que se presenta en el Cap. III del Libro Blanco (52-53):

Esto es lo que se relata en algunos ejemplos de la literatura testimonio como es el caso de *La mala hija* (Cerati, 1994), donde se narra la difícil convivencia que mantiene con su madre enferma la protagonista, poniéndose en evidencia que el deseo de libertad de la narradora y la obligación de sostener a un ser cada vez más frágil e indefenso son irreconciliables:

“Carezco de libertad, me siento atrapada y no sé cómo escaparme. Después de cenar nos ponemos delante del televisor. A ella le gustan los programas de variedades, y yo no los soporto; nos sentamos allí a ver esas idioteces y al cabo del rato advierto que ella se adormece, pero si me alejo pregunta en seguida a dónde voy. Me entra la desesperación, me siento completamente cretina, obligada a mirar un espectáculo que detesto para darle gusto a ella que no lo sigue y se duerme. Y entonces comienzo a pensar en la vida que huye, que se consume; ¿cuánto podré aguantarlo? ¿Y precisamente a mi edad, cuando todavía tengo ganas de hacer tantas cosas, pasar las veladas con una madre con la que no tengo nada en común? Tenía más de 50 años.

Si a los 20 poseía la esperanza y a los 40 la obstinación que me habían ayudado a vivir, ahora no podía ya ilusionarme: si cedía una vez más ante el chantaje afectivo no tendría más vida por delante, todo se habría acabado”.

En otro fragmento del libro, la protagonista llega a decirle a su madre:

“Tú tienes más de 80 años, podrás vivir otros 15 años más; tu vida seguirá más o menos como ahora. Para mí es distinto: éstos son los últimos 15 años de vida activa en los que puedo realizar los proyectos postergados durante tanto tiempo. Después yo también me haré vieja».

Teoría ético-política de la Noviolencia

Los trabajos y Estudios sobre Conflictología (Vinyamata Camp, 2001), han ido modelándose a lo largo del tiempo. Cabe tener muy presente que los términos “conflicto” y “violencia” no son sinónimos. Pero sí pueden ser, convergentes si finalmente el conflicto no se sabe resolver o solucionar pacíficamente (o, mejor dicho “no se sabe *transformar* pacíficamente”). En palabras de Fisas Armengol (2006), es importante recordar que el conflicto y la violencia no son conceptos sinónimos, tal y como acabamos de decir. El conflicto es algo inherente en la condición humana, pero depende de cómo se gestione, podrá ser resuelto pacíficamente, o no (si no se resuelve de manera pacífica, va a desembocar muy probablemente en violencia). Según este autor (31):

[El Conflicto]... suele ser producto de un antagonismo o de una incompatibilidad entre dos o más partes y expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre las cosas.

[...] Construcción social, creación humana, diferenciada de la violencia que puede ser negativo o positivo, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz).

En el caso que nos ocupa, en los temas del cuidado y de la diversidad, existen conflictos de intereses y de derechos entre la multiplicidad de partes implicadas, que hace que no sea posible el desarrollo de una paz positiva, tal cual. Por ello mismo, resulta prioritario buscar entre distintos planteamientos teórico-prácticos que nos ayuden a construir una verdadera Cultura de Paz y, por tanto, a “des-construir” la cultura de violencia. Desde las “Éticas del Cuidado” (Gilligan, 1977, 1982 y 1994) y las nuevas “Éticas de la Diversidad” (Guibet-Lafaye y Romañach Cabrero, 2010), la Teoría de la Noviolencia (López Martínez, 2012), podemos encontrar una serie de argumentos sólidos que nos sirvan como nuevos horizontes para la constitución de esa modalidad de cultura. Al respecto, López Martínez (2004: 7) define la cultura de violencia o violencia cultural de la siguiente manera:

Por **violencia cultural** se entienden aquellos aspectos de la civilización, la educación y la socialización que se ejemplifican en los símbolos, la religión, el lenguaje, el arte, la ideología, las ciencias, etc., que pueden servir para justificar y legitimar la violencia directa o la violencia estructural. Frente a esto, la noviolencia denuncia la cultura de la guerra y de la violencia: armamentismo, militarismo, sexismo, etnocentrismo, competitividad destructiva, (*minusvalidismo*, aportación de la autora de este trabajo), etc.,

y construyendo, articulando, reforzando y difundiendo una **cultura de la paz** (derechos humanos, solidaridad, reparto de la riqueza, derecho a la paz, etc.) que abarcaría la educación, la socialización, los medios de comunicación y otros aspectos civilizatorios (López Martínez 2004 a).

La realidad es compleja y, las relaciones humanas también lo son. Desde antaño, la filosofía moral (la ética), y la filosofía política, configuran dos dimensiones imprescindibles para regular nuestros modelos de convivencia, morales y políticos; nuestro caminar como civilizaciones, sociedades... y como individuos/as. Los sistemas éticos (o, teorías éticas⁷) y los sistemas políticos, nos ayudan a aprehender la realidad; a interpretarla; a contextualizarla; a innovar a partir de lo ya existente y aprehendido; a dirigir las relaciones humanas en un sentido u otro (las relaciones entre Estado y ciudadanía que se establecen en un sistema político democrático, autárquico, dictatorial, “diversocrático”⁸...); a plantear un sistema moral u otro (hedonismo, utilitarismo, eudemonismo, consecuencialismo).

Estamos, por tanto, ante una “Cultura del Conflicto” y, muy en particular, el conflicto que nos ocupa del cuidado y/o la atención es de carácter ético y político. Tal y como comenta López Martínez (2012:70):

La socialización, la formación y la educación son tres aspectos generales de esta *cultura del conflicto* que nos permite tener recursos y herramientas para afrontar -desde los primeros estadios- cualquier aspecto más o menos complejo del devenir conflictual. Mantener la calma, ser pacientes, pensar dos o más veces lo que vamos a hacer antes de actuar, ser diplomáticos, medir nuestras palabras, prevenir y prescribir antes que tener que reparar, y así un largo etcétera, formaría parte de lo que aprendemos y practicamos día tras día.

La Teoría de la noviolencia se trata de una construcción cultural, con dimensiones teórico-prácticas, que se encuentra en una fase histórico-conceptual de crecimiento y vitalidad pero, también, de discusión de sus fronteras y de su alcance. Es prioritario entender la noviolencia como una doctrina ético-política que pretende ser alternativa (López Martínez 2001) a aquellas que legitiman o justifican el uso de la violencia política.

El teórico italiano Aldo Capitini (1982: 438) (maestro, entre otros, de Norberto Bobbio) el cual, en 1931, ya comenzó a usar este concepto unido para referirse tanto al precepto ético-religioso *ahimsa*, como a las luchas llevadas a cabo por Gandhi y los suyos, identificando el término «noviolencia» con aquel otro inventado por el propio líder indio cuando se refería a *satyagraha* o búsqueda de la verdad. En este trabajo, nos interesa resaltar dicho concepto fundamentalmente en su ámbito sociopolítico, más que en el holístico, ético y/o espiritual (como “filosofía de vida”) (Castañar Pérez, 2010).

7 Solemos llamar sistemas éticos o teorías éticas (ambas expresiones prácticamente sinónimas) a doctrinas filosóficas de carácter global, que pretenden exponer el sentido último de los juicios morales, y ofrecer en consecuencia un criterio de su legitimidad. Ejemplos de tales sistemas o teorías (en adelante utilizaremos indistintamente cualquiera de estas expresiones) son el eudemonismo, hedonismo, utilitarismo, etc.

8 Diversocracia y Divertad. Página personal del Investigador bioético Javier Romañach Cabrero. Éste es su enlace: <http://www.diversocracia.org/>

La Filosofía del Movimiento (mundial) de Vida Independiente es una “filosofía de vida”, de ello no cabe la menor duda, puesto que tiene fuertes connotaciones ético-morales que hacen que el ser humano con “dis-Capacidad” entienda que tiene derecho a llevar una vida plena y autodeterminada, es decir “in-dependiente” y, sobre todo, que quiere ser un/a sujeta/o moral en términos absolutos. Así, el concepto de “independencia” que es quien acoge toda una simbología de lucha por la emancipación y el empoderamiento de las personas con diversidad funcional, y muy en particular, de aquellas que necesitan apoyos generalizados, cabe decir que es expresión de un sistema capitalista y neoliberal que se aferra al “individualismo” y a las “capacidades o potencialidades humanas” como máxima representación del bienestar y de lo bueno (y, por tanto, identifica aquello bueno con aquello que tiene valor).

Sin embargo, esta filosofía de vida traspasa la moralidad introduciéndose en el ámbito de la filosofía política. Es desde ese “sistema capacitista”, que pone todo su énfasis y empeño en la revalorización de las capacidades humanas, difuminando las “dis”-capacidades, desde donde elabora un discurso sociopolítico transgresor con el *status quo* hegemónico dominante del enfoque biomédico y rehabilitador. Aunque no nos podemos detener ahora mismo en esta cuestión, cabe decir que dicha “difuminación” ha sido criticada por parte de posturas feministas sobre la discapacidad (Morris, 1997) o del Modelo o Enfoque de la Diversidad (Palacios Rizzo y Romañach Cabrero, 2006).

El Movimiento (mundial) de Vida Independiente de personas con diversidad funcional puede ser interpretado como un movimiento no violento activo; puede ser, en definitiva, una nueva estrategia socio-política en torno a la temática de la atención y cuidados para edificar una Cultura de Paz. Esta filosofía es una “experiencia histórica” que presenta una estrategia distinta y alternativa a la hora de gestionar las necesidades de apoyo generalizados (es decir, los cuidados y/o la atención).

Cuando trabajamos desde distintas corrientes pacifistas y de no violencia, entendemos que es enormemente significativo que el “fin no justifique los medios” (Gandhi). Esta expresión se vuelve sumamente relevante en la cuestión que nos ocupa de las necesidades de apoyo generalizados, porque tanto los fines como los medios son igual de importantes. En primer lugar, tenemos una población considerable que necesita apoyos generalizados; en segundo lugar, política y moralmente, hemos tomado la decisión de, en principio, querer ofrecer estos apoyos en un Estado del Bienestar como el nuestro (efectivamente, no se está promoviendo un “exterminio” global, aunque si siguen fomentándose “políticas eugenésicas” sutiles); en tercer lugar, depende de si queremos aproximarnos a sus realidades desde una perspectiva biomédica o de derechos humanos, desarrollaremos unas normativas y políticas u otras; en cuarto lugar, existe una demanda por parte del grupo de mujeres de no querer seguir siendo las “cadenas cuidadoras”; en quinto lugar, y a través de las nuevas masculinidades, existen nuevas voces masculinas que reclaman la incorporación de las Éticas del Cuidado en sus quehaceres, con lo cual, también entienden que los temas del cuidado y/o atención sobre los varones; y, en sexto lugar, se establece una reivindicación internacional de las personas con diversidad funcional, desde la filosofía de vida independiente, de querer “cuidar de sí mismos/as” con los apoyos humanos de sus asistentes personales.

De manera más directa, podemos nombrar distintas actividades que han sido emblemáticas dentro de lo que es la historia de lucha por la emancipación de las personas con diversidad funcional, y que pueden tener una correlación muy estrecha con otras acciones socio-políticas no violentas. En Estados Unidos, el nacimiento de la primera Oficina de Vida Independiente del mundo en 1972; y el

encierro realizado en San Francisco, de 1977. En España, 2001 veía nacer la comunidad virtual Foro de Vida Independiente (reconvertida en “Foro de Vida Independiente y Diversidad (FVID)”); 2003 acogía el I Congreso Europeo de Vida Independiente, en Tenerife; en 2004, conocíamos a través de la Diputación Foral de Guipúzcoa el primer proyecto de vida independiente, mediante el recurso humano de asistencia personal; en 2005, dos miembros fundadores del FVI, Lobato Galindo (1958-2009) y Romañach Cabrero, promueven el nuevo concepto de “diversidad funcional” (Romañach Cabrero y Lobato Galindo, 2007); en 2006, nacía la primera Oficina de Vida Independiente en nuestro país, ubicada en la Comunidad de Madrid; en septiembre de 2006 el FVID realizaba un primer encierro; a mediados de 2006, Palacios Rizzo y Romañach Cabrero, sentaban las primeras bases teóricas sobre el nuevo Enfoque de la Diversidad; en septiembre de 2007, el FVID iniciaba la primera Red de Marchas a favor de la visibilidad de la diversidad funcional.

A modo de conclusión

Tal y como comenta López Martínez (2004), «[...] *el mensaje teórico-práctico que nos ofrece la **noviolencia** es que se puede hacer la política de otra manera, que es posible conseguir conquistas sociales y políticas con otros métodos de lucha que no sean los armados, que es posible **abordar en serio las luchas con otros métodos, con unas metodologías que bajen al máximo los niveles de daño y sufrimiento.***».

Así es como la autora de este trabajo entiende la filosofía mundial de vida independiente como una estrategia socio-política y metodológica, para repensar el propio concepto de cuidados, y la manera política y pública de llevar a la práctica este acto.

De acuerdo a (Garrido, 2012) la Teoría de la no violencia es un “proceso de humanización de la política”. Fortalece a los grupos oprimidos para que dejen de serlo. A través de esta teoría, conocemos lo que es la “resistencia activa”; “desobediencia civil”, “no-cooperación; una búsqueda por la coherencia entre medios y fines; una filosofía de vida; una estrategia sociopolítica y metodológica; el no uso de las armas; o, la minimización de sufrimiento humano.

En el caso de las personas con diversidad funcional, como colectivo, históricamente, también han tenido necesidad de abandonar las armas (en este ejemplo, más propiamente, son personas víctimas de las armas y/o guerras); su resistencia activa transcurre a través de su deseo de supervivencia a pesar de vivir en una “dis-ciudadanía”; la desobediencia civil ha sido mi vida en el encierro de septiembre de 2006, en Madrid.

En definitiva, el movimiento de vida independiente plantea como uno de los principales fines la necesidad de atender a personas que requieren apoyos generalizados, pero desde otros parámetros distintos y distantes a como tradicionalmente se ha hecho.

Las personas con diversidad funcional desean vivir en igualdad de términos, y desde la libertad. Necesitan que sus capacidades humanas sean valoradas, para sentirse plenamente integrados/as en la sociedad. Para que ello sea posible, requieren salir de las instituciones; promover la plena inclusión en la comunidad, tal y como promueve Naciones Unidas en la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad* (2006); demandan el control de los servicios de asistencia personal, que deben ser autogestionados y gratuitos.

Bibliografía

- Arnau Ripollés, M^a. S. (2005): «Otras Voces de Mujer: El Feminismo de la diversidad funcional», en Revista ASPARKIA. Investigación feminista, N^o 16 (2005), Castellón: universitat de Jaume I (UJI). Págs. 15-26. Disponible en Web: <http://www.sif.uji.es/indexes.php?c=publicacionver&laid=48&lang=cat>
- Arnau Ripollés, M^a. S. (2009): «El “Cuidado” y sus perversiones. La Cultura de la Violencia». INTERSTICIOS. Revista sociológica de pensamiento crítico. Vol. 3, N^o 2. ISSN 1887-3898. Págs. 67-83. Disponible en web: <http://www.intersticios.es/article/view/4547/3176>
- Arnau Ripollés, M^a. S. (2012): «El aborto eugenésico desde la mirada de la bioética (feminista) de/ desde la diversidad funcional», en Revista digital «Con la A», n^o 17 *Mujeres con capacidades diferentes, mujeres plenas* (08/12/2012). Disponible en web: <http://revista.conlaa.com/>
- Arnau Ripollés, M^a. S. Y Villa Fernández, N. (2010): «Cuidado y Atención de Menores y Personas Dependientes: Reflexiones filosóficas para una nueva Política Social». En *XVIII Congrés Valencià de Filosofia*, Organizado por la Societat de Filosofia del País Valencià (Valencia, 25-27 de marzo de 2010).
- Castañar Pérez, J. (2010): *Breve Historia de la Noviolencia*, Madrid: Pentape. Disponible en web: <http://www.zamarrismo.net/spip.php?article86>
- Crow, L. (1997): «Nuestra vida en su totalidad: Renovación del Modelo Social de la capacidad», en MORRIS, J. (ed.) (1997): *Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad*, Madrid, Narcea. Págs.: 229-250. Disponible en web: <http://books.google.es/books?id=wkXKMmfLEswC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Dejong, G. (1979): «Independent Living: From Social Movement to Analytic Paradigm». *Archives of Physical Medicine Rehabilitation*, N^o 60, pág.435-446.
- Galtung, J. V. (2010): «Do Peace Studies Reach out, including others?», en DILEMATA. Revista Internacional de Éticas Aplicadas. Núm. 3 (2010). ISSN: 1989-7022. Disponible en web: <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/39/39>
- García Alonso, J. V. (Coord.) (2003): *Movimiento de Vida Independiente. Experiencias internacionales*, Madrid: Fundación Luis Vives. Disponible en Web: <http://www.fundacionluisvives.org/BBDD/publicaciones/documentacion/MVI.pdf>
- Garrido, M. A. (2012): *Fenómeno de la Noviolencia. La influencia de Bhagavad Guita Mahatma Gandhi*. Resistencia-Chaco: Contexto.
- Gilligan, C. (1994): *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, México: Fondo de Cultura Económica.
- HASLER, Fr.; BARNES, C.; Y, ZARB, G. (2003): «El Concepto de Vida Independiente a través de tres visiones: filosófica, socio-política y económica», en GARCÍA ALONSO, J. V. (Coord.). (2003): *El movimiento de vida independiente. Experiencias Internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives. Disponible en web: <http://www.fundacionluisvives.org/BBDD/publicaciones/documentacion/MVI.pdf>
- Imsero (2004): «Cuidados de larga duración a cargo de la familia. El apoyo informal (Cap. III)», en IMSEROS (2004): *Atención a las Personas en situación de dependencia en España. Libro blanco*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Disponible en web: [http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/libroblancodependencia/mtas-libroblancocap03-01.pdf](http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/libroblancodedependencia/mtas-libroblancocap03-01.pdf)

- López Martínez, M. (2004): «Noviolencia para generar Cambios Sociales», en Polis. Revista Académica Universidad Bolivariana, Núm. 9. Disponible en web: <http://www.revistapolis.cl/9/novio.htm>
- _____ (2012): *Noviolencia. Teoría política y experiencias históricas*, Chaco -Argentina: Universidad Tecnológica Nacional/Centro de Investigación para la Paz. Disponible en web: <http://www.centropaz.com.ar/publicaciones/paz/paz38.pdf>
- Martínez Guzmán, V. (1998): «Paz», en CORTINA ORTS, A. (Ed.) (1998): *10 palabras clave en Filosofía Política*, Estella-Navarra: Verbo Divino. Págs. 309-352.
- Nóvoa Romay, J. A. (2006): «Apuntes sobre la construcción del minusvalidismo y su deconstrucción». Disponible en web: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/apuntes_construccion_minusvalidismo.html
- Nussbaum, M. C (2007): *La fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Romañach, J. Y Lobato, M. (2007): «**Diversidad funcional. Nuevo término para la lucha por la dignidad de la diversidad del ser humano**», en ÁLVAREZ POUSA, L. y otros (coord.) (2007): *Comunicación y discapacidades. Actas del Foro Internacional*, Galicia: Observatorio Gallego de Medios. Colegio profesional de Periodistas de Galicia. ISBN: 978-84-690-4140-6. Págs. 321-330. Disponible en web: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2393402>
- Toboso Martín, M. Y Guzmán Castillo, Frco. (2009) 2009 «Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procasto», en Revista Política y Sociedad (Monográfico: por una Sociología de la Discapacidad), vol. 47, Núm. 1. Págs. 67-83.
- Vinyamata Camp, E. (2001): *Conflictología: teoría y práctica en resolución de conflictos*, Barcelona: Ariel.
- Wolbring, Gregor (2008): «The Politics of Ableism», en Revista *Development*, 2008, 51, 2. Págs 252–258. Disponible en Web: http://www.gvsu.edu/cms3/assets/3B8FF455-E590-0E6C-3ED0F895A6FBB287/the_politics_of_ableism.pdf